



INTERCARGO S.A.U.

Licitación de Etapa Doble 31/2024

Se notifica por medio de la presente que, conforme a lo dispuesto en el Art. 24 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Gerente General de INTERCARGO S.A.U. ha resuelto dejar sin efecto el procedimiento de Licitación de Etapa Doble 31/2024. Dicha decisión se basó en la necesidad de modificar el encuadre del proceso licitatorio, determinando que la compra de una cantidad de cubiertas equivalente a SEIS (6) meses de demanda podría generar inconvenientes significativos en su almacenamiento. La adquisición de las mismas se realizará bajo el encuadre de compras especiales según la necesidad de la Gerencia de Mantenimiento. La póliza de mantenimiento de oferta será cancelada según lo solicitado por cada proveedor. Pueden enviar correo solicitando la nota en carácter de declaración jurada en la cual se comunica que no existe vínculo comercial o bien retirar la misma presencialmente.

e. 24/02/2025 N° 10210/25 v. 24/02/2025

Fecha de publicación: 24/02/2025

